

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.820/1998.—COMERCIAL AMERIENSE DE PRODUCTOS LÁCTEOS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.660-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.783/1998.—TRANSALIZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.383-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.607/1998.—Doña ELVIRA DUEÑAS SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1997.—64.635-E.

4/1.298/1998.—BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra silencio administrativo del Ministerio de Justicia, sobre indemnización.—64.647-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.889/1998.—AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOLMAR (ÁVILA) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 9-9-1998.—64.634-E.

1/731/1998.—Doña ANA MARÍA BERMEJO CARIDAD E HIJOS contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio del Interior, sobre reclamación de indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia y/o Gubernativa o Policial.—64.659-E.

1/871/1998.—Doña MARIAN TALPEANU contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 26-3-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—64.660-E.

1/1.010/1998.—Doña ERIC EDOKPAIGBE IDEHEN y otro contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-9-1998, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.—64.661-E.

1/130/1996.—Doña CRISTINA NTONGOMO BIBANG MBASOGO contra resolución del Ministerio del Interior.—64.664-E.

1/663/1996.—Doña FLORIN VELCU contra resolución del Ministerio del Interior.—64.666-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.655/1998.—Doña TERESA FERRER MUÑOZ contra orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998 («Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6-8), sobre adjudicación de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.392-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.899/1998.—LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 28-9-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.394-E.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.643/1998.—Don NICOLÁS MADRIGAL MONEDERO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—64.638-E.

6/1.353/1998.—Don FRANCISCO JAVIER AMORÓS DORDA y otros contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores.—64.639-E.

6/1.085/1998.—Doña BETTY CHRISTOPHER contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—64.653-E.

1/1.091/1998.—Don JAMES MORGAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-10-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—64.657-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.893/1998.—DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—64.633-E.

6/1.897/1998.—LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998.—64.636-E.

6/1.901/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-9-1998.—64.637-E.

6/1.873/1998.—NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—64.640-E.

6/1.791/1998.—DARDO S. R. ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 7-9-1998.—64.641-E.

6/1.887/1998.—MIGUEL VIVANCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-9-1998.—64.642-E.

6/1.731/1998.—COMERCIAL TREVILAR ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (en liquidación), contra resolución del Ministerio de

Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-6-1998.—64.643-E.

1/705/1998.—Doña SAFETA IBRAHIMOVIC y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-4-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—64.656-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.741/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL SETIÉN GALLARDO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 18-2-1998, sobre concurso.—64.644-E.

4/1.251/1998.—Don JOSÉ TOMÁS LÓPEZ COLODRÓN contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 18-8-1998, sobre indemnización en concepto de daños y perjuicios por síndrome tóxico.—64.645-E.

4/1.271/1998.—COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SEVILLA contra orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-1-1998, sobre normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, Ley 65/1997.—64.646-E.

4/1.384/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN CRUZADO TIRADO y otra contra silencio administrativo del Ministerio de la Presidencia, sobre indemnización de daños y perjuicios.—64.649-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Séptima

#### Edicto

Doña Rosario Maldonado Picón, Secretaria de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 2.529/1994, promovido a instancia de don Eliecer Álvarez Panera, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 14-4-1994, sobre concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución recaída en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Siendo firme la sentencia de 13-10-1998, se remite testimonio de la misma, junto el expediente administrativo para su ejecución y cumplimiento».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 26 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Maldonado Picón.—62.541-E.

### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/675/1998.—Don JULIÁN BARBERO SANZ contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30-9-1998.—64.958-E.

7/446/1998.—Don ANTONIO REBOREDO BOTANA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre cese en el destino.—64.964-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/385/1998.—Don ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ contra resolución, por silencio administrativo, del Ministerio de Economía y Hacienda referente a recurso ordinario contra acuerdo de exclusión de 5-12-1997, para tomar parte en el concurso general 2/G/97, servicios periféricos, respecto de la resolución definitiva de dicho concurso en fecha 16-7-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.962-E.

### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.421/1998.—Don RADUCAN GEORGHE y otros contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.381-E.

### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

8/1.558/1998.—Don RUFUS TABAN E IWAI contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.396-E.

### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/936/1998.—Don MOHAMMED NEEM contra resolución del Ministerio del Interior.—64.382-E.

8/1.567/1998.—IBERTELE, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—64.399-E.

8/1.479/1998.—Don NICOLAE PAUN y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—64.404-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario.

### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.483/1998.—PARDAILLÁN ZINCA y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—64.911-E.

8/1.543/1998.—Don ENRIQUE VILA FLORES contra resolución del Ministerio de Fomento.—64.914-E.

8/1.553/1998.—Don JOSÉ ANTONIO TORTOSA SÁNCHEZ y otro contra resolución del Ministerio de Fomento.—64.917-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario.